

ACTA N°. 058- CERO CINCUENTA Y OCHO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 03 de diciembre del 2024, siendo las 9H20 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en sesión ordinaria los señores/as; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el señor Alcalde Miguel Marcatoma, conjuntamente con el Abg. Franklin Moreno Pilamunga, Secretario General de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO CONFORME EL ART. 258 DEL COOTAD **“LA REFORMA al PAC-2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO N°. “800000016” comprendido en el INFORME Nro. 004-AP-GADMCG - 2024 del mes de octubre del 2.024”** PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N°. 1417-DF-GADMCG-2024 SUSCRITO POR EL ING. LUIS NAULA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG.

5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor alcalde, señor secretario tome votación: LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: aprobado, MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: Aprobado. En consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 03 de diciembre del 2024, DESARROLLO 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: por secretaría se constata el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los concejales esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, de esta manera contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El hermano Miguel Marcatoma alcalde deja instalada la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 09h20. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, una vez que el señor secretario procede a dar lectura a las actas y resoluciones de la sesión ordinaria del 26 noviembre del 2024, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. votación: LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. ANGEL TENESACA: Voto salvado. ROSA QUISHPI: Voto salvado. Lázaro Tambo: Voto Salvado. MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: Aprobado. En



consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0221-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. El departamento de procuraduría sindical remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0912, de fecha 27 de noviembre del 2024 en la que emite los siguientes convenios para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes a 1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 0054-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE CHIPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de Ganado Bobino Mejorado (terneros) para el fortalecimiento de la producción ganadera de la comunidad San Isidro de Chipo de la parroquia matriz del cantón Guamote”.

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0222-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTES CONVENIOS: CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 0054-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE CHIPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de Ganado Bobino Mejorado (terneros) para el fortalecimiento de la producción ganadera de la comunidad San Isidro de Chipo de la parroquia matriz del cantón Guamote” CONFORME LO DETERMINA EL Art, 55 LITERAL C DEL COOTAD.**

4. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO CONFORME EL ART. 258 DEL COOTAD “LA REFORMA al PAC-2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO N°. “800000016” comprendido en el INFORME Nro. 004-AP-GADMCG - 2024 del mes de octubre del 2024” PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N°. 1417-DF-GADMCG-2024 SUSCRITO POR EL ING. LUIS NAULA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG. El señor secretario procede a dar lectura el memorando N°. 1417-DF-GADMCG-2024 suscrito por el Ing. Luis Naula presenta el INFORME Nro. 004-AP-GADMCG - 2024. Solicitando la Reforma al PAC- 2024, PROCESO: Traspaso de crédito del año 2024, 1.- Reforma al PAC-2024 en modalidad de traspasos de crédito N°. “800000016”, Área Responsable: Planificación y Ordenamiento Territorial - Dirección Financiera. De conformidad con el art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. En estricta concordancia con el art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá



autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Y el art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. Cumplido no lo que establece el marco legal.

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0223-C-GADMCG-2024, RESUELVE: acoger** memorando N°. 1417-DF-GADMCG-2024 suscrito por el Ing. Luis Naula presenta el **INFORME Nro. 004-AP-GADMCG - 2024**. Solicitando la Reforma al PAC- 2024, PROCESO: Traspaso de crédito del año 2024, 1.- Reforma al PAC-2024 en modalidad de traspasos de crédito N°. **“800000016” y se dispone LA REFORMA al PAC-2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO N°. 800000016-AP—GADMCG-2024”.**

5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. En este punto se realiza un informe en conjunto de parte de los hermanos concejales e interviene el señor concejal Luis Ayol.- Saludo respectivo, el lunes 25 de noviembre mantuvimos atención al público, el día martes sesión de concejo entrega de ovinos, el día miércoles seguimiento de maquinarias en la comunidad Pull grande y, el día jueves estuvimos en el recorrido de las plazas y mercados observando algunas novedades como que los guardias privados no están cumpliendo con el número que fueron contratados cada jueves se está menorando, el día viernes tuvimos reunión con el consejo donde se debatió sobre la planificación y ordenamiento territorial en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0224-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, ANGEL TENESACA, ROSA QUISHPI, LAZARO TAMBO JUAN MARCATOMA CONCEJALES DEL GADMCG.**

4.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG. EL hermano alcalde Miguel Marcatoma.- con el saludo respectivo y la bienvenida a los concejales por el arduo trabajo que están realizando en conjunto, el lunes 25 de noviembre atención en la oficina, el día martes sesión de concejo, el día miércoles acudí en compañía del señor prefecto a la entrega de herramientas en la organización COCISA, día jueves mantuvimos reunión con los directores y subdirectores el tema del presupuesto general para el año fiscal 2025, el día viernes, análisis del PDOT, e inauguración en la comunidad san Carlos de Tipín en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0225-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG.**

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que se ha agotado el orden del día el señor alcalde, clausura la sesión ordinaria del 03 de diciembre del año 2024, siendo las 09h57 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que CERTIFICA. -

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-
GUAMOTE**